

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN ALMERÍA

En Almería, siendo las 9:30 horas del viernes 8 de octubre de 2025, reunidos en la Sala de Juntas del Edificio de la Central Provincial de Compras de Almería, primera planta, previa convocatoria al efecto, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por mí, la Secretaria de la Mesa de Contratación.

PRESIDENTE: D. Pedro D. Soler Ridao. – Subdirector de Contratación de la CPCA.

VOCALES: D.ª Eva María Rivas Salvador. - Jefa de Servicio de Contratación de la CPCA.
D. Pedro Miguel Martínez García. – Interventor Adjunto Provincial.
D.ª Carmen López Mendoza. - Letrada de Administración Sanitaria.

SECRETARIA: D.ª Mercedes Delgado Alberdi. – Técnico de Función Administrativa de la CPCA

Debidamente citados todos los integrantes de la mesa, los no asistentes justifican la imposibilidad de asistencia por motivos asistenciales y/o de agenda. Al existir el quorum necesario se constituye la mesa de contratación para tratar el asunto recogido en la convocatoria.

Se hace constar que los representantes de la Intervención Provincial y Asesoría Jurídica asisten a la reunión a través de medios electrónicos, mediante el aplicativo Zoom.

Preguntados los asistentes a la Mesa sobre la existencia de conflicto de intereses manifiestan que no existe.

La Mesa se reúne para apertura del sobre electrónico N° 1 y, si procede, apertura de sobre electrónico n° 2 y designación de asesores técnicos para valoración de criterios no automáticos. del EXPEDIENTE 0000806/2025 ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR LOTES Y AGRUPACIONES DE LOTES, PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO AL AMPARO DEL ART. 16.3.a) DE LA LCSP, DE EQUIPAMIENTO GENERAL CON DESTINO A LOS CENTROS PERTENECIENTES A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

La Mesa examina la documentación aportada por las empresas y estima correcta, quedando válidamente admitidas, todas a excepción de las siguientes, a las que acuerda **requerir otorgándoles un plazo de tres días naturales**, para que presenten la siguiente documentación:

- BECTON DICKINSON DISPENSING SPAIN SL, deberá aportar:
 - Anexo I “Datos básicos de la persona licitadora”. Debidamente firmado con firma digital válida por el representante de la empresa que presenta la proposición.
- CIRUGIA ORTOPEDIA Y MEDICINA MEDCOR SL, deberá aportar
 - Anexo I “Datos básicos de la persona licitadora”. Debidamente firmado con firma digital válida por el representante de la empresa que presenta la proposición.
- IBERIAN CARE 2016, S.L., deberá aportar:
 - Anexo I “Datos básicos de la persona licitadora”. Debidamente firmado con firma digital válida por el representante de la empresa que presenta la proposición.
- NIRCO, S.L., deberá presentar:
 - Anexo I “Datos básicos de la persona licitadora”. Debidamente firmado con firma digital válida por el representante de la empresa que presenta la proposición.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO DAVID SOLER RIDAO	10/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGNJTF6WGSC6VWJNG8DHTLMABC	PÁG. 1/2	



Estos requerimientos son atendidos por las empresas durante el transcurso de la reunión, quedando válidamente admitidas.

A continuación, se procede a la apertura del sobre electrónico n.º 2, que contienen la documentación evaluable con criterios no automáticos. La Mesa acuerda dar traslado del contenido de los sobres n.º 2 a los asesores técnicos designados al efecto, para que procedan a valorar los criterios no automáticos y a emitir el Informe Técnico pertinente. Los asesores técnicos designados deberán suscribir la declaración de ausencia de conflicto de intereses.

Y no habiendo alegaciones a esta acta por parte de los presentes, queda aprobada conforme al artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector público, con lo que el Sr. Presidente da por terminada y levanta la sesión, de lo que yo como Secretaria doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO DAVID SOLER RIDAO	10/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGNJTF6WGSC6VWJNG8DHTLMABC	PÁG. 2/2	